



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloria Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 155/2025

VISTO:

El Decreto Municipal N° 959/2025, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 27 de noviembre de 2025, a las 09.55 horas, bajo el N° 586.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martin A. Pérez, informa su regreso hacia la ciudad Río Grande, a partir del día 29 de noviembre de 2025, a las 04.10 horas.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 04.10 horas, del día 29 de noviembre de 2025, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe ZAMORA.

**Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 01 de diciembre de 2025.

Mv/FR